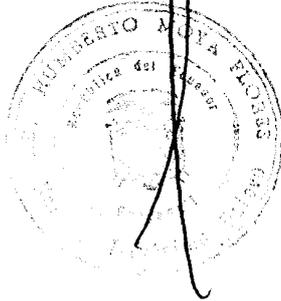




HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



**ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO  
DE DENOMINACION Y CAMBIO DE  
DOMICILIO PRINCIPAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
ACMUR S.A.....  
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy doce de Agosto del dos mil Cuatro, ante mi, **Abogado HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, comparece la señorita doña **GIOVANNA IVONNE VALDOSPINOS MURO**, quien declara ser de estado civil soltera, Ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía **ACMUR S.A.**, en su calidad de Gerente, y como tal su representante legal, quien, además comparece debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de dicha compañía, conforme lo justifica con los documentos habilitantes que acompaña y que mando a agregar al final de ésta escritura.- La compareciente, es ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, pero de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz civilmente para obligarse y contratar, a quien de conocerla personalmente en este acto doy fe.- Bien instruída en el objeto y los resultados de ésta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION Y CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera libertad, para que la autorice, me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo autorice una de Cambio de Denominación y Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos Sociales de una Compañía Anónima, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **Compareciente:** Comparece al acto de celebración, otorgamiento y suscripción

de la presente Escritura Pública de Cambio de Denominación y Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **ACMUR S.A.**, la señorita doña GIOVANNA IVONNE VALDOSPINOS MURO, en su calidad de Gerente y como tal su representante legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que debidamente aceptado e inscrito acompaña para que sea agregado a la matriz; quien, además, comparece debidamente autorizada y por mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, conforme aparece de la copia del Acta de tal Junta que se acompañan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: Antecedentes:**

a-) Por escritura pública que autorizó el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el tres de Diciembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco de Enero del dos mil cuatro, en la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, se constituyó la compañía anónima denominada **ACMUR S.A.**, con un capital social de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, pagado en el veinte y cinco por ciento de su valor, en numerario, habiendo con posterioridad sus actuales accionistas, ajustando el procedimiento a lo que dispone la ley de la materia, pagado el restante setenta y cinco por ciento del capital suscrito, por lo que actualmente el capital social de la sociedad se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, conforme consta de la contabilidad de la sociedad; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ACMUR S.A.**, reunida en esta ciudad de Guayaquil, el diez de Agosto del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad lo siguiente: **Uno)-** Cambiar de denominación; **Dos)-** Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, **Tres)-** Reformar los Estatutos Sociales y autorizar a la Representante Legal de la Sociedad, para que otorgue la correspondiente escritura pública de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **ACMUR S.A.**- **TERCERA: Cambio de Denominación,**



00000002

GUAYAQUIL, 26 DE ENERO DEL 2.004

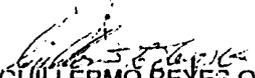
SEÑORITA  
GIOVANNA IVONNE VALDOSPINOS MURO  
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACMUR S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLA PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA ACMUR S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2.003 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABG. HUMBERTO MOYA FLORES E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 05 DE ENERO DEL 2.004.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

  
GUILLERMO REYES QUIMI  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL.

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA COMPAÑIA ACMUR S.A.  
GUAYAQUIL, 26 DE ENERO DEL 2.004.

  
GIOVANNA IVONNE VALDOSPINOS MURO  
GERENTE  
C. I. # 170960000-9  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **ACMUR S.A.**, a favor de **GIOVANNA IVONNE VALDOSPINOS MURO**, de fojas **11.013 a 11.015**, Registro Mercantil número **1.642**, Repertorio número **2.773**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, dos de Febrero del dos mil cuatro.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
ENCARGADA

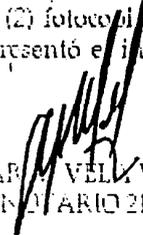


ORDEN: 89190  
LEGAL: LEONARDO STAGG  
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ  
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ  
ANOTACION: CARLOS LUCIN  
RAZON: PRISCILA JURGOS  
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor **\$ : 896**

RAZON: Doy fe de que las DOS (2) fotocopias que anteceden son fieles copias de los originales que me presentó el interesado. 25 de febrero del



  
DR. MARÍA VELLVASCO  
NOTARIO 21

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA ACMUR S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO.**

En Guayaquil, el diez de Agosto del dos mil cuatro, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en Pedro Moncayo No. 1005 y Vélez, 2º. Piso Departamento No. 9 se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ACMUR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **GIOVANNA IVONNE VALDOSPINOS MURO**, por sus propios derechos, y propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos; y **PAOLA ROSSANA VALDOSPINOS MURO**, por sus propios derechos, y propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y ante el deseo de sus accionistas de constituirse en Junta General de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, acuerdan que esta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **UNO.- CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA; DOS.- CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; y, TRES.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Preside la sesión la titular señorita Paola Rossana Valdospinos Muro y actúa como secretaria la señorita Giovanna Ivonne Valdospinos Muro, Gerente de la Compañía.- La presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que la Secretaria constate si existe el quórum de ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo la señorita Secretaria a formular la lista de

accionistas asistentes. la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de las señoritas accionistas el **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado, toma la palabra la accionista Paola Rossana Valdospinos Muro y manifiesta: "Que, es necesario que exista armonía entre las actividades de la compañía con su denominación, por lo que mociona que se proceda a cambiar la denominación de la Sociedad que actualmente tiene que es de ACMUR S.A., por la de INROSES S.A., que guarda mayor afinidad con el objeto social de la misma; y, que como consta del documento oficial emitido por la Intendencia de Compañías, la nueva denominación ha sido aprobada, no habrá conflicto alguno respecto de la nueva denominación".- La moción planteada es sometida a consideración de la otra accionista, la misma que tomando la palabra, la aprueba, por lo que en vista de aquello, la Junta General, luego de escuchar lo manifestado por las accionistas que hicieron uso de la palabra y luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad de votos a favor de la moción planteada, resolvió aprobarla en todas sus partes, por lo que a partir de este momento la denominación de la compañía ACMUR S.A., se la cambia por la de INROSES S.A.- Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad lo referente al primer punto, se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden de día, que se refiere al cambio de domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- La accionista Giovanna Ivonne Valdospinos Muro, manifiesta: "Que, en vista de que la compañía realiza todas sus actividades, relacionadas con su objeto social, en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, es necesario, útil y conveniente para la sociedad, que ésta fije su domicilio principal en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por lo que mociona que la Sociedad, cambie su domicilio principal que lo tiene en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha".- La moción planteada es sometida a consideración de la otra accionista, la misma que tomando la palabra, la aprueba, por lo que en vista de aquello, la Junta General, luego de escuchar lo manifestado por las accionistas que hicieron uso de la palabra y luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad de votos a favor de la moción planteada, resolvió aprobarla en todas sus partes, por lo que a partir de este momento el domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, república del Ecuador.- Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad lo referente al primer punto, se pasa a tratar el **TERCER** punto del orden de día, que se refiere a la

reforma de sus Estatutos Sociales.- La accionista Giovanna Ivonne Valdospinos Muro, manifiesta que en virtud del cambio de denominación y cambio domicilio principal de la compañía, que ha resuelto por unanimidad la Junta, considera necesario que haya armonía entre los Estatutos y las resoluciones, por lo que opina que debe procederse a reformar los artículos Primero y Segundo de los Estatutos Sociales, a cuyo efecto somete a consideración de la Sala, el texto reformado de dichos artículos: **“ARTICULO PRIMERO.-** Constituyese la compañía que se denominará **“INROSES S.A.,** la misma que se registrará por las leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren.- **ARTICULO SEGUNDO.- SEGUNDO:** El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, república del Ecuador, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país y del extranjero” .- La Junta General de Accionistas luego de escuchar la reforma planteada, resolvió por unanimidad de votos, aprobarla en todas sus partes, y que estos textos sean los que rijan en los posterior.- De igual manera la Junta resolvió autorizar al Representante Legal para que eleve a escritura pública las resoluciones tomadas.- Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo otro punto más que tratar, la Presidenta de la Junta, señorita Paola Rossana Valdospinos Muro, concede treinta minutos de receso, para que por secretaría se redacte el Acta pertinente hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos accionistas asistentes, se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna.- La sesión concluye a las doce horas con treinta minutos y esta Acta la firman en señal de aprobación todos los asistentes, en unidad de acto con la Presidenta y Secretaria que certifica.- f) Paola Rossana Valdospinos Muro, Accionista y Presidenta de la Compañía y de la Junta; f) Giovanna Ivonne Valdospinos Muro, Accionista y Gerente de la Compañía-Secretaria de la Junta.-

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es fiel a su original que la confiero por mandato de la Junta General y a la que me remito en caso necesario.- Guayaquil, Agosto 10 del 2004



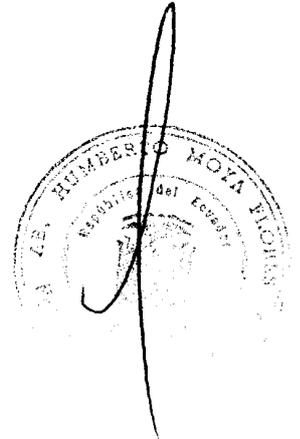
**GIOVANNA IVONNE VALDOSPINOS MURO,**  
Gerente y Secretaria de la Junta General de Accionistas  
De la Compañía **ACMUR S.A.**

00000005



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina: GUAYAQUIL



No. Trámite: 7021197

Tipo de Trámite: Cambio Nombre Constituido

Señor: DURAN BRITO TONY EDUARDO

Fecha Reservación: 10/08/2004

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA 3127781

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- 1.- INROSES S.A.  
- Aprobado 3127944

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL **08/11/2004**  
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL

00000006

**Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos Sociales.**- Con los antecedentes anotados, la señorita doña Giovanna Ivonne Valdospinos Muro, por los derechos que representa de la compañía **ACMUR S.A.**, en su calidad de Gerente, y como tal su representante legal, **DECLARA: a)**- Que, la compañía **ACMUR S.A.**, a partir de la presente fecha, cambia su denominación por la de **INROSES S.A.**; **b)**- Que, el domicilio principal de la compañía se traslada de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, **c)**- Reformados los artículos **PRIMERO** y **SEGUNDO** de los Estatutos Sociales, igualmente en la forma constante en el acta de fecha diez e Julio del dos mil cuatro, anteriormente referida.- **CUARTA: Declaración Juramentada.**- Yo, Giovanna Ivonne Valdospinos Muro, por los derechos que represento de la compañía **ACMUR S.A.**, en mi calidad de Gerente y como tal su representante legal, hago la siguiente declaración juramentada: **Que**, el capital social inicial de fundación de la compañía **ACMUR S.A.**, esto es, **OCHCCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento; **Que**, el cambio de denominación y cambio de domicilio principal y consecuentemente la reforma estatutaria fue aprobada por unanimidad por las únicas accionistas Giovanna Ivonne Valdospinos Muro y Paola Rossana Valdospinos Muro, según consta del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma de fecha diez de Agosto del dos mil cuatro, que se acompaña a la presente minuta; y, **Que**, mi representada no es contratista de obra pública.- La nacionalidad de las accionistas que conocieron y aprobaron el cambio de domicilio principal y reforma de estatutos, es ecuatoriana.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la completa y perfecta validez y firmeza jurídica de ésta escritura pública, haciendo constar que el señor Doctor Tony Eduardo Durán Brito, Abogado de la República, queda plenamente facultado para realizar todas las gestiones pertinentes para conseguir su aprobación, inscripción y publicación.- (firmado) ilegible.- **Doctor TONY DURAN**



HERBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



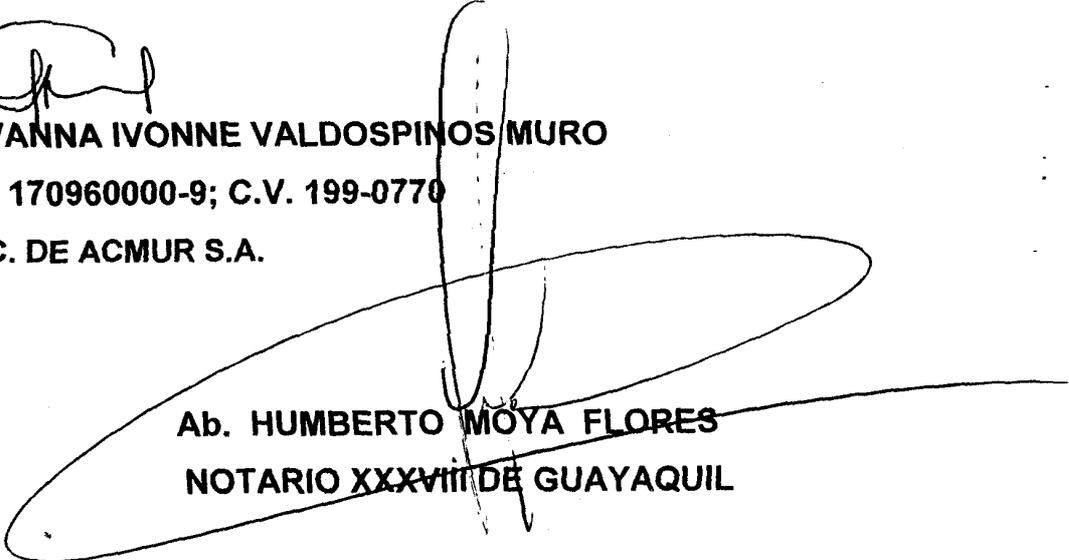
**BRITO, ABOGADO, Registro número Tres mil ciento veinte y dos.- Colegio de Abogados de Guayaquil.- Hay un sello.-** Hasta aquí la fiel transcripción de la Minuta, la misma que por reunir los requisitos de ley, y además, por haberse cumplido con todos los requisitos legales previos, queda elevada a la categoría de escritura pública, con todo su valor legal.- Quedan agregados al Registro, formando parte integrante de ésta escritura pública, como documentos habilitantes, las copias certificadas del nombramiento del representante legal de la Compañía ACMUR S.A. y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ACMUR S.A., celebrada el día diez de Agosto del dos mil cuatro.- Por tanto, habiéndole leído, Yo, el Notario, la presente escritura pública, de principio a fin, en clara y alta voz, a la señorita otorgante, ésta la aprueba, se afirma y se ratifica en el contenido de la minuta inserta, firmándola en unidad de acto, conmigo El Notario, de todo lo cual **DOY FE.**



**GIOVANNA IVONNE VALDOSPINOS MURO**

**C.C. 170960000-9; C.V. 199-0770**

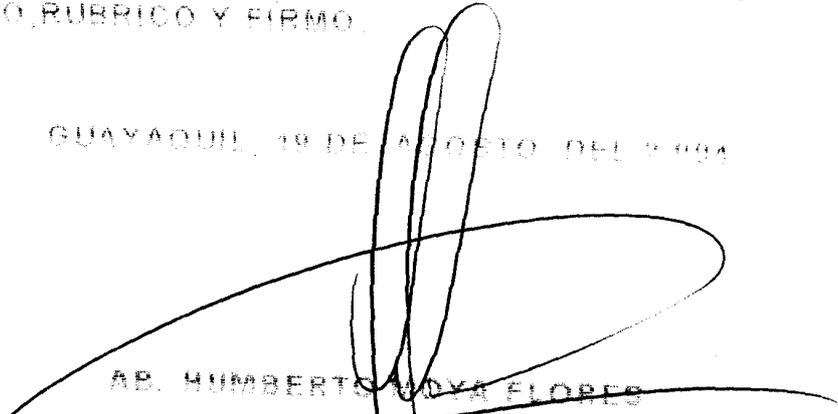
**R.U.C. DE ACMUR S.A.**



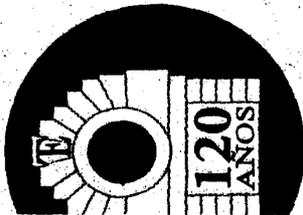
**Ab. HUMBERTO MOYA FLORES**  
**NOTARIO XXXVII DE GUAYAQUIL**

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 19 DE AGOSTO DEL 2004



**AB. HUMBERTO MOYA FLORES**  
**NOTARIO**



# EL TELEGRÁFO

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

MARTES

Edición No. 43.631

Santiago de Guayaquil, martes 14 de septiembre del 2004

2 secciones • 26 páginas

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ACMUR S.A. POR LA DE INROSES S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía ACMUR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 3 de diciembre de 2003, aprobada mediante Resolución No. 03-G-LJ-0007703 el 12 de diciembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de enero de 2004.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía ACMUR S.A. por la de INROSES S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 12 de agosto de 2004, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-LJ-0005005 de 6 de septiembre de 2004.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Giovanna Ivonne Valdepeinos Muro, en su calidad de Gerente, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito de tránsito por la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION, DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-LJ-0005005 de 6 de septiembre de 2004, aprobó el cambio de denominación de la compañía ACMUR S.A. por la de INROSES S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ACMUR S.A. por la de INROSES S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Constitúyese la compañía que se denominará INROSES S.A." "ARTICULO SEGUNDO.- SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador..."

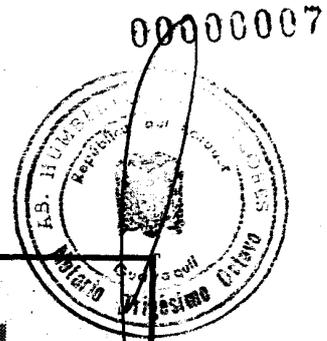
Guayaquil, 6 de septiembre de 2004

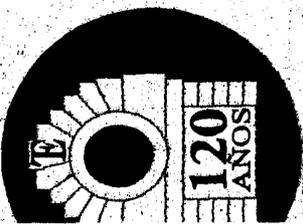
Otón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sep. 14-15-16

AB: HUMBERTO MORA MORA, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, inscrita en el número del Registro Mercantil No. 03-G-LJ-0007703 por el Decreto Suplementario No. 1 del 12 de diciembre de 1978, día 16 que la referida escritura pública en 03 fojas es exhibida en 27 ABR 2005 de Guayaquil, de

AB HUMBERTO MORA MORA  
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL





# EL TELÉGRAFO

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

MIÉRCOLES

Edición No. 43.632

Santiago de Guayaquil, miércoles 15 de septiembre del 2004

2 secciones • 26 páginas

00000008



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

[Redacted]

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ACMUR S.A. POR LA DE INROSES S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía ACMUR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil, el 3 de diciembre de 2003, aprobada mediante Resolución No. 03-G-LJ-0007703 el 12 de diciembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de enero de 2004.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía ACMUR S.A. por la de INROSES S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 12 de agosto de 2004, ante el Notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-LJ-0008005 de 6 de septiembre de 2004.
- 3.- OTORGANTE.-** Compareció el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Giovanna Ivonne Valdeapinos Muro, en su calidad de Gerente, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito de tránsito por la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION, DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-LJ-0008005 de 6 de septiembre de 2004, aprobó el cambio de denominación de la compañía ACMUR S.A. por la de INROSES S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ACMUR S.A. por la de INROSES S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o ecuatoriano que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Constitúyese la compañía que se denominará INROSES S.A." "ARTICULO SEGUNDO.- SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador..."

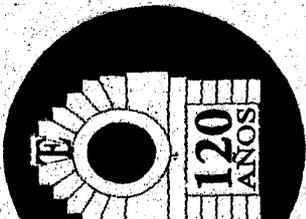
Guayaquil, 6 de septiembre de 2004

Otón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
Sep. 14-15-16

AB: HUMBERTO MOYANO TRIGUERO, Notario Trigesimo Octavo del Cantón Guayaquil, inscrito con el numeral 570 del Registro Mercantil, en virtud de lo establecido por el Decreto Supremo No. 1171 del 12 de febrero de 1978, doy fé que la fotocopia presentada en [Redacted] es exacta al documento original que me exhibió.

Guayaquil, 27 ABR 2005

HUMBERTO MOYANO TRIGUERO  
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

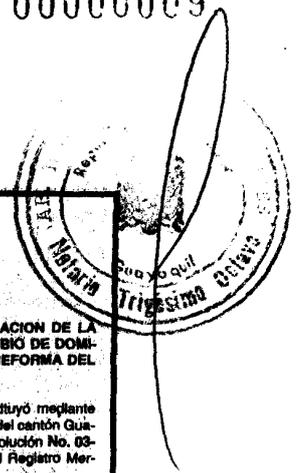
JUEVES

Edición No. 43.633

Santiago de Guayaquil, jueves 16 de septiembre del 2004

2 secciones • 24 páginas

00000009



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

[REDACTED]

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ACMUR S.A. POR LA DE INROSES S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía ACMUR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil, el 3 de diciembre de 2003, aprobada mediante Resolución No. 03-G-LJ-0007703 el 12 de diciembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de enero de 2004.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía ACMUR S.A. por la de INROSES S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 12 de agosto de 2004, ante el Notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-LJ-0006006 de 6 de septiembre de 2004.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Giovanna Ivonne Valdospinos Muro, en su calidad de Gerente, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito de tránsito por la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION, DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-LJ-0006006 de 6 de septiembre de 2004, aprobó el cambio de denominación de la compañía ACMUR S.A. por la de INROSES S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ACMUR S.A. por la de INROSES S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Constituyese la compañía que se denominará INROSES S.A." "ARTICULO SEGUNDO.- SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador..."

Guayaquil, 6 de septiembre de 2004

Otón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
Sep. 14-15-16

AB: HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigesimo Octavo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 10 del Código Notarial, Reformado por el Decreto Supremo No. 245 del 21 de Marzo de 1973,

heyo lo que la referida escritura presenta en las hojas es exacta al texto original que me escribió.

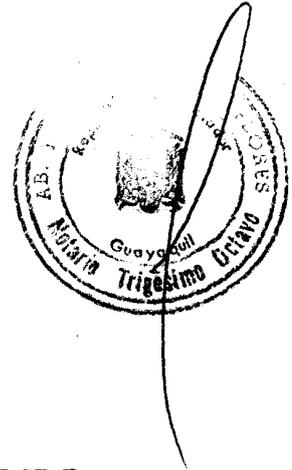
Guayaquil, 27 ABR 2005

[Handwritten signature and stamp of Notario Trigesimo Octavo]

00000010



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**



**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Martes catorce, Miércoles quince y Jueves dieciséis de Septiembre de dos mil cuatro (Ediciones Nos. 43631, 43632 y 43633) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACMUR S. A. por la de INROSES S. A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.-  
Guayaquil, 29 de septiembre de 2.004.

*M. Martínez Dávalos*

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE**  
**COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

MMD/Patricia



AB: HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, con el numeral 51, por el Decreto de 1978,

doy fe que la presente escritura consta de \_\_\_\_\_ fojas es de \_\_\_\_\_ y no de \_\_\_\_\_.

Guayaquil, 27 ABR 2015 día \_\_\_\_\_

AB: HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

*[Handwritten signature and scribbles over the stamp and text]*

00000011



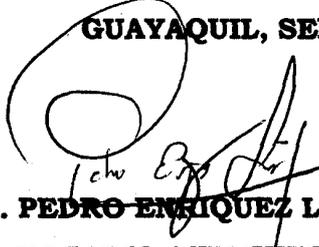
**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **04-G-LJ-0005005** DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SR. OTTON MORÁN RAMÍREZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **06 DE SEPTIEMBRE DE 2.004**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ACMUR S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **12 DE AGOSTO DE 2.004**.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 30 DEL 2.004

  
AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON  
NOTARIO SUPLENTE

00000012

**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **04-G-IJ-0005005** DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SR. OTTON MORÁN RAMÍREZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **06 DE SEPTIEMBRE DE 2.004**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA ACMUR S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **03 DE DICIEMBRE DE 2.003**.



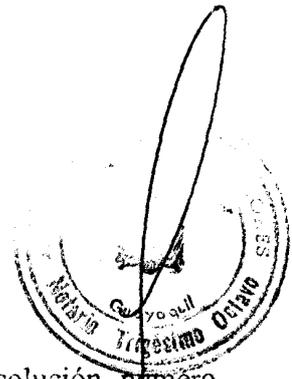
LA. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

GUAYAQUIL, OCTUBRE 25 DEL 2.004

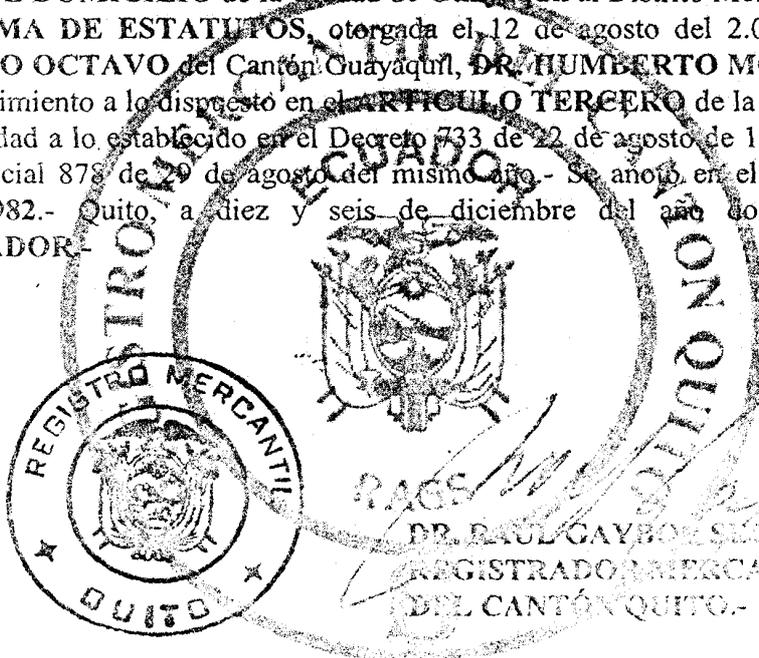
EL NOTARIO  
AB. HUMBERTO MOYA FLORES



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 04-G-IJ-0000 CINCO MIL CINCO del SR. INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL de 06 de septiembre del 2.004, bajo el número 3365 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "ACMUR S.A." por la de "INROSES S.A."; CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito; Y, REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 12 de agosto del 2.004, ante el Notario TRIGÉSIMO OCTAVO del Cantón Guayaquil, DR. HUMBERTO MOYA FLORES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 34982.- Quito, a diez y seis de diciembre del año dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-



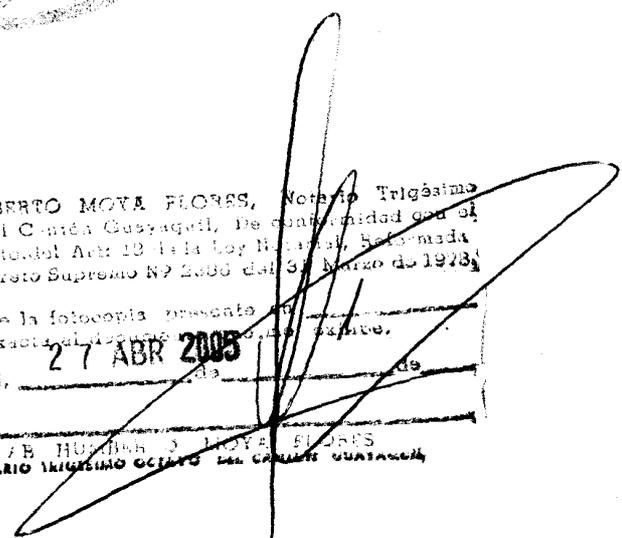
DR. RAUL GAYBON SUZARRA REGISTRADO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

AB: HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigesimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad con el numeral Segundo del Art. 19 de la Ley Notarial, sancionada por el Decreto Supremo N° 2380 del 31 de Marzo de 1978,

doy fe que la fotocopia presentada es una copia fiel y exacta al documento original. Quito, a 27 de ABR 2005

H. HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

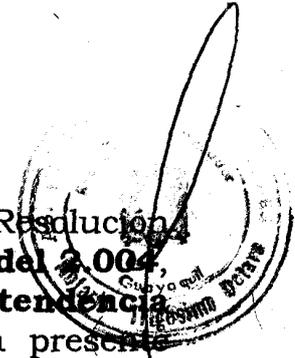




00000014

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0005005, dictada el 6 de Septiembre del 2004, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la compañía **ACMUR S.A.** por la de **INROSES S.A.**, Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y Reforma del Estatuto de la misma, de fojas **2.078** a **2.099**, número **326** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **697** del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Enero del dos mil cinco.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
por pagado por este trabajo  
\$ : 23,41

ORDEN: 141431  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *M*

AB: HUMBERTO MORALES  
Cotizado el día 27 de Abril del 2005  
número 141431  
por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el día 6 de Septiembre del 2004.  
dox 14 de agosto del 2005  
fojas 14 de agosto del 2005  
Guayaquil, 27 ABR 2005

AB: HUMBERTO MORALES  
NOTARIO HUMBERTO MORALES  
DEL CANTON GUAYAQUIL